1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

ACTA 4 / 2025

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO EL DIA 15 DE ABRIL DE 2.025.

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:
Tte. de Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

VICEPRESIDENTE:
Concejal Don Carlos López Vázquez

VOCALES:
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Doña Cristina García García
Concejal Don Héctor Sastre Díaz
Concejal Doña Teresa García Avilés
Concejal Doña María José Martín Samboal
Concejal Don Enrique José García Tejerizo
Concejal Doña Eva Arias Aria
Concejal Doña Juliana Jiménez Hernández
Concejal Doña Laura García García

SECRETARIA ACCIDENTAL:
Doña Lucía Mayo Velayos

En la Ciudad de Ávila, siendo las diez y treinta y cinco minutos del día 15 de abril de 2025 se reúne de manera presencial en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Ávila, y bajo la Presidencia de la Tte. de Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández, la COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión constitutiva y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Fue aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de marzo de 2025 que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de Turismo.

2. Bases Concurso Ávila en Tapas.

Dña. Sonsoles Prieto presenta las bases del XXIV Concurso “Ávila en Tapas” que tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de junio 2025 que como en la edición anterior han sido redactadas conjuntamente con la Federación de Hostelería.

Dña. Laura García pregunta, cuántos establecimientos hubo en 2024, a lo que responde la Tte. Alcalde de Turismo que en la edición anterior fueron 28 los locales participantes.

Dña. Eva Arias pregunta, si habrá influencers en esta edición del concurso. Dña. Sonsoles Prieto responde, que habrá influencers que serán los encargados de resolver la primera fase del concurso para la posterior resolución por el jurado profesional.

Dña. Eva Arias pregunta, a cuánto asciende la licitación informando Dña. Sonsoles Prieto que el valor de la adjudicación asciende a 9000 €. Dña. Eva Arias solicita el desglose de la licitación a lo que responde la Tte. Alcalde que la empresa no está obligada a justificar el contrato por partidas, si bien en el pliego se establece el cumplimiento de un importe mínimo sobre distintos temas como puede ser el de promoción.

Dña. Teresa García propone que la tapa de cada establecimiento concursante, esté disponible hasta el último día de concurso ya que en ocasiones los consumidores al llegar a un local participante en el concurso no encuentran disponible la tapa.

Tras una breve deliberación, se acuerda incluir en el punto 3 de las bases de participación, la siguiente cláusula:

La tapa presentada a concurso deberá estar disponible para el consumidor desde las 17 horas del día 27 de junio hasta las 17 horas del día 29 de junio. Si por alguna circunstancia el establecimiento no tuviera a disposición del cliente la tapa participante en dicha franja horaria, deberá

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

anunciar la falta de existencias en un lugar visible de la entrada del local. La no disponibilidad por parte del establecimiento podrá ser tenida en cuenta a la hora de la valoración.

Dña. Teresa García pregunta, porque han aparecido nuevos perfiles en redes del evento. Dña. Sonsoles Prieto informa que los perfiles existentes no eran de titularidad municipal, por lo que se ha procedido a crear otros nuevos que obren siempre en manos del ayuntamiento independientemente de los permisos que tengamos que facilitar a la empresa adjudicataria para la publicación y promoción en redes sociales.

Dicho punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión.

3. Bases Concursos Jornadas medievales.

Dña. Sonsoles Prieto presenta los distintos concursos de las Jornadas Medievales, cuyo contenido ya había sido tratado en la anterior sesión de la comisión.

3.1 Atavíos

Una vez analizada las bases del concurso son aprobadas por la unanimidad de los miembros.

3.2 Establecimientos

Dña. Sonsoles Prieto, sugiere que se otorguen menciones en formato diploma para fomentar la participación en dicho concurso.

Dña. Laura García , propone que se incluyan los establecimientos fuera del centro histórico de la ciudad.

Dña. Sonsoles Prieto, comenta que el Mercado Medieval se circunscribe al centro y que los establecimientos de fuera de ese espacio disponen de otros concursos convocados por el Ayuntamiento para poder participar.

Dña Teresa García pregunta si el concurso se circunscribe solo a las calles que se indican en las bases, ya que el pliego establece algunas más que no están contempladas en el texto de las mismas. Dña. Sonsoles Prieto

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

responde que el concurso se circunscribe a las calles establecidas por el pliego, si bien, por distintas circunstancias pueden verse modificadas.

Se acuerda que la base 2 del concurso de escaparates, balcones, fachadas y barras o terrazas de establecimientos quede redactada como se indica a continuación :

Podrán tomar parte en este concurso los establecimientos situados en el casco histórico, en el ámbito de actuación del Mercado Medieval: Plaza del Mercado Chico, Plaza de Zurraquín, Calle Tomás Luis de Victoria, Calle Vara del Rey, Calle de Enrique Larreta, Calle Comuneros de Castilla, Calle Reyes Católicos, Calle Esteban Domingo, Calle Lope Núñez, Calle del Tostado, Plaza de la Catedral, Calle Alemania, Plaza de José Tomé, Calle Don Gerónimo, Plaza de Adolfo Suárez, Calle San los Leales, Plaza Teniente Arévalo, Calle Alemania, Calle San Segundo, Calle Caballeros, Plaza de Pedro Dávila y Plaza del Mercado Grande y cualquier otra localización que forme parte de el mercado.

Así mismo se acuerda el cambio de denominación de las categorías de los premios quedando la base 5 redactada de la siguiente forma:

Los premios otorgados por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y la empresa adjudicataria consistirán en:

Cuatro categorías:

Establecimientos comerciales _____250 €
Balcones _____250€
Establecimientos hoteleros _____250€
Barras o terrazas establecimientos hosteleros _____250€

Quedando así las bases del concurso establecimientos comerciales, balcones, establecimientos hoteleros y barras o terrazas de establecimientos hosteleros aprobadas con el voto favorable de todos los miembros de la comisión.

3.3 Paradas abulenses ¨

Dña. Sonsoles Prieto, presenta las bases del concurso de paradas abulenses quedando aprobadas por unanimidad de los miembros de la comisión

3.4 Fotografía

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

La Tte. Alcalde de Turismo presenta las bases del concurso de fotografía que se organiza en colaboración de la Asociación de Fotógrafos de Ávila. Aprobándose por unanimidad

4. Propuesta modificación horario muralla verano

Tras deliberación y consenso, se retira del orden del día.

5. Propuesta actualización tarifa agencias de viaje.

Doña Sonsoles Prieto informa que en la actualidad la tarifa que se cobra a los touroperadores VPTTours y Julia Travel, que tienen suscrito convenio con el Ayuntamiento para el acceso a la muralla, es de 1,5 € . Dicho importe no ha sido actualizado hasta este momento, por lo que se propone un incremento a 2,5 € por entrada.

Dña. Teresa García pregunta si la llegada de los operadores no se verá resentida con esta medida a lo que Dña. Sonsoles Prieto informa que ya se ha hablado con ellos sobre este cambio de tarifa.

Una vez votado en punto 5º del orden del día queda aprobado por unanimidad.

6. Propuesta nuevo convenio Amigo Tours - Ayuntamiento de Ávila.

Se presenta para su aprobación un nuevo convenio con el touroperador Amigotours fruto de las conversaciones mantenidas en la Feria Internacional de Turismo, uniéndose así al grupo de touroperadores que se benefician del coste reducido de la entrada a la muralla para incentivar la visita de este tipo de grupos. La entrada como en el caso anterior quedaría en 2,5 €.

Dicho punto del orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión.

7. Propuesta de adhesión Red de Familias numerosas.

Se presenta para su aprobación la adhesión a la red de familias numerosas que ya fue presentada en pleno.

Dña. Eva Arias comenta que el partido socialista mantiene la postura que ya defendieron en el pleno al no encontrar una razón de peso para la

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

adhesión. El interés de las empresas en adherirse a la red es mínimo, no dan datos de ferias a las que asisten, donde se promocionan…El grupo socialista está a favor de los bonos a familias numerosas, descuentos en el alojamiento de estos grupos pero la adhesión a estas redes suponen un coste para las arcas municipales sin que se conozca el retorno de las mismas.

Dña. Laura García, comenta que fue su grupo municipal quien llevó esa propuesta al pleno al considerar que es otra forma de promocionar la ciudad en otro tipo de grupos, sólo viendo beneficios en la adhesión.

Dña. Sonsoles Prieto comenta que todas las redes tienen visibilidad para la ciudad pero es difícil medir el retorno que dejan.

Dña. Teresa García comenta que no tenemos garantía de que vayamos a pasar la auditoría previa que se exige para unirse a esta red.

Dña. Sonsoles Prieto responde que tenemos el perfil óptimo para aprobar la auditoría. Se pagan 2.000 € inicialmente, posteriormente se lleva a cabo la auditoría y una vez aprobada se paga el resto de la cuota que sufraga dos años de pertenencia.

Dña. Teresa García afirma que el grupo municipal del Partido Popular vota a favor de la adhesión ya que consideran que hay que abrirse a otro tipo de redes ya que es beneficioso para nuestra ciudad.

El punto 7º del orden del día es aprobado con el voto favorable del grupo municipal Por Ávila, Vox y Partido Popular y el voto en contra del Partido Socialista

8. Dación de cuentas. Asuntos de la presidencia

8.1 Resumen Fitur 2025

Dña. Sonsoles Prieto presenta el informe solicitado de la asistencia a FITUR.

Dña Eva Arias considera que es un informe excesivamente breve ya que no dice nada de los resultados obtenidos limitándose a informar de las reuniones mantenidas.

Dña Teresa García opina lo mismo que el partido socialista considerando que es importante hacer un balance de lo que se ha llevado a cabo y los resultados obtenidos y es eso lo solicitado por su grupo.

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

Dña. Sonsoles Prieto responde que el informe se refiere a los contactos mantenidos ya que los resultados no se obtienen inmediatamente sino a medio y largo plazo como por ejemplo la firma de convenios como el que hoy se ha traído para su aprobación.

9. Ruegos y preguntas.

Dña. Sonsoles Prieto procede a contestar en primer lugar las preguntas formuladas en Junta de Gobierno Local

SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
3 DE ABRIL DE 2025

VOX
PREGUNTA: El FESTIVAL DE LOS VENCEJOS DE ÁVILA puede estar destinado a convertirse en un punto de encuentro de aficionados a la naturaleza y al patrimonio y, dotándolo de continuidad, puede consolidarse como un evento de referencia en la oferta turística de la ciudad; pero, para ello, necesitamos datos cuantitativos referidos al número de participantes en ediciones anteriores de este festival, y el impacto económico estimado en la ciudad, para tratar de evaluar de una manera objetiva si el esfuerzo por parte del Ayuntamiento tiene sentido.

RESPUESTA: En las tres ediciones que se han celebrado estos años de atrás, se han realizado en total 38 actividades con 2.034 participantes activos/directos. Más los indirectos. En un momento como el actual, donde el turismo de naturaleza y específicamente el ornitológico forma parte del desarrollo del PSTD, desde el área estimamos que es más importante que nunca realizar y potenciar este festival que comienzan a replicar otras ciudades siguiendo el mismo modelo y aún con menos población urbana de vencejos que Ávila, como ha sido Segovia el año pasado.

SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
10 DE ABRIL DE 2025

PSOE
PREGUNTA: En cuanto a la subvención municipal de 50.000 € otorgada a la Junta de Semana Santa, ¿Se tiene previsto la retransmisión en directo de alguna procesión como venía siendo habitual en años anteriores? ¿En caso

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:1Te. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

negativo, por qué no se ha previsto dicha retransmisión y en qué conceptos concretos se va a invertir dicha cantidad?
RESPUESTA: No me consta que existan retransmisiones, no obstante es la Junta de Semana Santa la responsable de las retransmisiones como entidad que recibe la subvención para la organización y promoción de la Semana Santa.

VOX
PREGUNTA: Rogamos se nos detalle el coste total de pertenecer a la ORGANISATION DES VILLES DU PATRIMOINE MONDIAL, así como los beneficios previsibles de pertenecer a la misma, y el impacto económico previsto en nuestra ciudad, para realizar un balance objetivo de la rentabilidad de pertenecer a la misma.
RESPUESTA: El coste es 4.100 euros anuales, en forma de cuota. Entre los beneficios, además de la promoción y visibilidad de nuestra ciudad, cabe destacar el apoyo y respaldo que una organización de este tipo, que aglutina a más de 200 ciudades de todo el mundo, puede facilitarnos. Los estudios, colaboraciones, sinergias, normativa, didácticas y todos los recursos que se ponen a disposición de nuestra ciudad, justifican sobradamente la pertenencia a dicha organización.

Posteriormente se abre el turno de ruegos y preguntas dentro de esta comisión

Dña. Laura García pregunta si se han puesto en contacto con nuestro Ayuntamiento para las actividades de astroturismo que se llevarán a cabo los días 12,13,14 de septiembre.

Dña. Cristina García, concejala delegada de medio ambiente, informa que se han puesto en contacto para participar en unas actividades para el año que viene, pero para las que se refiere Dña. Laura García no lo han hecho.

Dña. Eva Arias comenta que tienen conocimiento de que en esta Semana Santa no se van a retrasmitir en directo ninguna procesión. Solicita que se exija un número mínimo de retransmisiones de procesiones dentro del convenio de Semana Santa.

Dña. Teresa García solicita que se revisen los datos del Observatorio ya que no cuadran con los facilitados anteriormente, especialmente los referidos a la Muralla.

Asimismo pregunta si se ha llegado a un acuerdo con el operador Fun and Tickets respondiendo Dña. Sonsoles Prieto que ese convenio no se ha acordado pero que se sigue en contacto con ellos.

Solicita que se difundan las actividades que se realicen de manera eficiente utilizando por ejemplo el mail de actos culturales existente, ya que en la presentación del libro que se llevó a cabo con la Red de Juderías la

CSV: 05001IDOC27E1A1C8EBDDD364699 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: María Sonsoles Prieto Hernández
Puesto:Tte. Alcalde de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Depor
Fecha Firma: 21/05/2025 13:30:40

asistencia de público fue muy escasa. Doña Sonsoles Prieto informa que ese acto se planificó con suma premura y que si bien estaba publicitada en avilaturismo no fue suficiente, se trabajará con la Red de Juderías para poder tener mayor anticipación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce y once minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria de la Comisión.,
(*Firmado digitalmente*)

VºBº
El/La Presidente,
(*Firmado digitalmente*)

Firmado por MAYO VELAYOS LUCIA - ***2370** el día 21/05/2025 con un certificado emitido por AC